

# Premio iDanae a la mujer con excelente carrera profesional STEM

## Bases del Premio

1. Se convoca el premio iDanae a la mujer con excelente carrera profesional STEM. El objetivo de la concesión de este premio es visibilizar las carreras STEM femeninas, contribuyendo así al incremento del interés de las mujeres por dichas carreras.
2. Podrán optar las mujeres con residencia fiscal en España que estén desarrollando su carrera profesional en ámbitos STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics), con un grado, licenciatura o ingeniería en alguna de estas disciplinas, y al menos 20 años de experiencia de carrera laboral en dichos ámbitos.
3. El proceso de concesión es el siguiente:
  1. Presentación de solicitudes: desde el 10 de junio de 2022 hasta el 31 de julio de 2022.
  2. Evaluación de candidaturas: del 1 de agosto de 2022 al 15 de septiembre de 2022.
  3. Publicación de la ganadora durante la 3ª semana de septiembre.
  4. Entrega del premio: durante el Acto anual de presentación de trabajos de la Cátedra iDanae en la Real Academia de las Ciencias (RAC) (pendiente de confirmación).
4. Presentación de Solicitudes:
  1. Las interesadas deberán realizar su solicitud a través del formulario habilitado en la web <https://blogs.upm.es/catedra-idanae/>. En dicha inscripción se han de incluir la titulación, los logros académicos y profesionales, y las publicaciones, en cualesquiera de los ámbitos STEM, además de los datos identificativos (nombre y apellidos, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto y dirección postal).
  2. En dicho formulario se ha habilitado un enlace específico para subir el CV, un campo de texto libre donde la interesada pueda detallar la trayectoria y los méritos que le avalan, así como un campo para subir cartas de recomendación.
5. Fallo del premio (jurado y evaluación de candidaturas):
  1. El jurado estará compuesto por dos miembros de la Cátedra iDanae y dos de la RAC.
  2. Fase I: se puntuarán todas las candidaturas en función de los criterios detallados en el anexo de estas bases, y se seleccionarán las 5 mejores.
  3. Fase II: el jurado decidirá la ganadora, de entre las 5 candidaturas con mejor puntuación, en función de los logros y la documentación aportada.
6. El premio está dotado con 3.000 euros.
7. Mediante la solicitud, la persona interesada acepta que el jurado del premio acceda a la información proporcionada.
8. La presentación al premio supone la aceptación de la política de privacidad.

## **Política de privacidad**

### **1. Identificación y datos de contacto del responsable**

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Cátedra iDanae, integrada por la Universidad Politécnica de Madrid, con domicilio social en C/ Ramiro de Maetzu, 7, 28040, Madrid, España, con CIF Q-2818015F, y GMS Management Solutions, S.L., sociedad domiciliada en Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid, España, con CIF B-83509307, y teléfono +34 91 183 0800. En la presente política de privacidad se facilita la información sobre el uso que se realizará de sus datos personales en su condición de participante en el premio iDanae a la mujer con carrera profesional STEM.

La presente Política de Privacidad tiene por objeto facilitar información sobre los derechos que le asisten en virtud del Reglamento General de Protección de Datos (“GDPR”). Si tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus datos personales, contacte con la Cátedra en la siguiente dirección: [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es).

### **2. Información necesaria y actualizada**

La información solicitada en el punto 4 de las bases serán obligatorios, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que se le puedan considerar como candidato al premio.

Deberá proporcionar información verídica, para que la información facilitada esté siempre actualizada y no contenga errores. Deberá comunicar a la Cátedra, a la mayor brevedad posible, las modificaciones y rectificaciones de sus datos de carácter personal que se vayan produciendo durante el proceso del premio hasta el acto de la entrega del mismo a través de un correo electrónico a la dirección: [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es).

Asimismo, al enviar los datos para la participación del premio, declara que la información y los datos que en ellos ha facilitado son exactos y veraces.

### 3. Información general: descripción de la información contenida en la política de privacidad

En la presente política de privacidad encontrará una tabla identificando, por cada uno de los diferentes tratamientos de datos realizados por la Cátedra, la siguiente información:

1. Las finalidades del tratamiento de sus datos personales, esto es, el motivo por el cual la Cátedra trata sus datos personales.
2. Las bases legales que permiten el tratamiento de sus datos por parte de la Cátedra para cada una de las finalidades indicadas.
3. La posible comunicación de sus datos a terceros, así como la causa de dicha comunicación. Le informamos de que puede solicitar mayor detalle de información respecto de los destinatarios de sus datos enviando un correo electrónico a la dirección [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es), indicando el tratamiento concreto sobre cuyos destinatarios querría información.
4. La existencia de potenciales transferencias internacionales de datos.
5. El plazo de conservación de los datos que nos facilite. Asimismo, le informamos de que sus datos permanecerán bloqueados para la atención de reclamaciones judiciales, administrativas o fiscales, durante los plazos que resulten de la legislación aplicable.

### 4. Información detallada de los tratamientos realizados por la Cátedra

<b>Finalidad del tratamiento</b>
Gestionar, tramitar, y contactar con el ganador para la concesión del premio iDanae a la mujer con carrera profesional STEM.
<b>Base legal</b>
Interés legítimo de la Cátedra para analizar y resolver la concesión del premio
<b>Destinatarios</b>
Sus datos pueden ser cedidos a las personas que conforman el tribunal.
<b>Transferencias internacionales</b>
No se realizarán transferencias internacionales de datos.
<b>Plazo de conservación</b>
Hasta cinco años desde la recepción de tus datos.

## 5. Ejercicio de sus derechos

Le informamos de que podrá ejercer los siguientes derechos:

- (i) derecho de acceso a sus datos personales para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos;
- (ii) derecho de rectificación de cualquier dato personal inexacto;
- (iii) derecho de supresión de sus datos personales, cuando esto sea posible;
- (iv) derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales cuando la exactitud, la legalidad o la necesidad del tratamiento de los datos resulte dudosa, en cuyo caso, podremos conservarlos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
- (v) derecho de oposición al tratamiento de sus datos personales, cuando la base legal que nos habilite para su tratamiento de las indicadas en la tabla arriba incluida sea el interés legítimo. A estos efectos, dejaremos de tratar sus datos salvo que tengamos un interés legítimo imperioso o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- (vi) derecho a revocar su consentimiento en cualquier momento.

Podrá ejercitar sus derechos en cualquier momento y de forma gratuita dirigiendo un correo electrónico a [catedra.idanae@upm.es](mailto:catedra.idanae@upm.es) indicando el derecho que desea ejercitar y sus datos identificativos.

Le informamos de que tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.

## Anexo: Criterios de evaluación para el puntaje de la Fase I

<b>Criterios de puntuación</b>
<b>Comunes a todas las carreras</b>
Número de carreras
Máster STEM
Doctorado STEM
Ha desarrollado parte de su carrera profesional en el extranjero
Premios recibidos por una institución pública o privada por alguna contribución en el ámbito STEM
<b>Ámbito académico o institucional</b>
Cátedra STEM
Pertenencia a órganos de gobierno (rectorado, vicerrectorado, etc.)
Número de tesis doctorales dirigidas
Proyectos de investigación STEM competitivos en ámbito nacional
Proyectos de investigación STEM competitivos en ámbito internacional
Colaboración con grupos de investigación compuesto por equipos de más de 1 país
<b>Ámbito empresarial</b>
Número de años en puestos STEM directivos
Número de años en puestos STEM técnicos
Número de equipos diferentes gestionados en proyectos/objetivos STEM
Pertenencia a órganos de gobierno (consejo de administración, comités del consejo, comisiones asociadas)
Consejera o vocal de empresa diferente a donde desarrolla su actividad principal
Colaboración con otras instituciones STEM
Desarrollo de trabajos en países diferentes al de residencia
<b>Difusión y publicaciones</b>
Publicaciones científicas
Divulgación y presentaciones invitadas en congresos
Participación en foros y asociaciones